NOMBRAMIENTO

Guayaquil, 20 de Mayo del 2020

Señor
LAURA ELIZABETH CAZCO BARRIGA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía CABA EXPRESS S.A., reunida el día de hoy, tuvo por acierto reelegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por el periodo estatutario de (5) años más, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, el 05 de Mayo del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de Mayo del año 2010, bajo el número de repertorio 23.046

Atentamente,

ANIBAL SALOMON HIDALGO GUERRERO
Secretario de la Junta
C.C. 1709838757

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía CABA EXPRESS S.A., para el cual he sido elegido. En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de mayo del dos mil veinte.

LAURA ELIZABETH CAZCO BARRIGA
Presidente Ejecutivo
C.C. 0602162398

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:16.491
FECHA DE REPERTORIO:22/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:09:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo,** de la Compañía **CABA EXPRESS S.A.,** a favor de **LAURA ELIZABETH CAZCO BARRIGA,** de fojas **37.568 a 37.571,** Libro Sujetos Mercantiles número **6.427**.

ORDEN: 16491

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de junio de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.
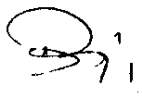
0220969